



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 891-2019-MPSM

Tarapoto, 17 de setiembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Segundo.- Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Tercero.- Que, el niño BRUNO RAMIREZ GALLUSSER, comenzó sus estudios de piano a la edad de 08 años, en la Escuela de Música IBP. Participó en diversos recitales de su ciudad y en tres conciertos "Pasión y Talento", en febrero del 2019 participa como pianista solista acompañado por la Orquesta Sinfónica de Trujillo, bajo la dirección del Maestro Teófilo Álvarez. En setiembre del 2019 participa en el concurso nacional IV Festival Nacional Pianistas del Futuro, donde logra pasar la etapa de preselección, semifinal y lograr un meritorio tercer puesto en la gran final.

Cuarto.- Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONDECORAR al niño BRUNO RAMIREZ GALLUSSER, con la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**; por obtener el Tercer Puesto en el concurso nacional IV Festival Nacional Pianistas del Futuro en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR**, y **PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
A.
SG.
GM.
OII.
OIS.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL Águila GRONERTH
ALCALDE